1. OBJETIVO

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CIUDAD Y FECHA	08 DE AGOSTO DE 2019
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION
RUBRO	22010901094 Seis (6) Formaciones transversales en bandas músico marciales garantizadas. ODS 4 / 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2019000207
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	GERARDO GUILLEN OTALORA
NIT y/o C.C	1.070.013.112
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 9.600.000
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	30 DE ENERO DE 2019
FECHA DE INICIACIÓN	01 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE TERMINACION	30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
REGISTRO PRESUPUESTAL	20190000207
FORMA DE PAGO	PAGOS MENSUALES
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Salud Medimas: 103.6300 Pensión Porvenir 132.500 ARL Positiva 4.400
SUPERVISOR	ANDREA INES MEDINA GONZALEZ- Secretaria de Educación. LILIANA RODRIGUEZ BELLO Directora de Educación
GARANTIA UNICA	21-44-101288956

GARANTIAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	NUMERO DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	21-44-101288956	Cumplimiento	$ 1.920.000	01/02/2019	30/03/2020

3. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta que, mediante oficio del 01 de febrero de 2019 expedido por la Directora de Contratos y Convenios Dra. Sandra Fabiola Castro Rincón, donde se informó la designación como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente entre el Periodo del 01 al 31 de Julio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 271 del 12 de mayo de 2014 y actualizado mediante Resolución 415 del 30 de Julio del 2015 y posteriormente derogados mediante Resolución No. 014 de 14 de enero de 2019.

4. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTOS TECNICOS

El contratista tiene un avance del 75%.

Verificado el informe de ejecución del contrato de prestación de servicios N° 066- 2019 del 30 Enero de 2019, se encuentra que la contratista GERARDO GUILLEN OTALORA ha cumplió con las actividades pactadas en la cláusula tercera del contrato en mención; las actividades realizadas se ven expuestas en el escrito correspondiente al contrato No 066 - 2019 que tiene como objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RINCON SANTO SEDE PRINCIPAL " , desde el periodo del 01 de Junio del año en curso hasta el 31 de Julio con acta de pago No 6., Dichas actividades se ven evidenciadas en el informe de ejecución presentado por el contratista con soportes anexos.

Con este contrato se está garantizando que los estudiantes de la IED Rincón Santo y sede Granjitas tengan una óptima utilización del tiempo a la vez que aprendan la interpretación de un instrumento musical que les permite acceder a una formación integral

ASPECTOS FINANCIEROS:

Porcentaje de avance de ejecución del 75%.

El porcentaje de avance de ejecución de este contrato corresponde al sexto periodo o mensualidad comprendida entre el 01 de Julio al 31 de 2019, teniendo en cuenta el acta de inicio.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS :

Se verifica que el contratista presenta los respectivos recibos de pago y planilla de pago de parafiscales, correspondientes al periodo vencido de pago.

El señor GERARDO GUILLEN OTALORA, presenta el informe N° 6 con las evidencias del cumplimiento de las actividades contempladas en el contrato, en la cláusula tercera.

Se verifica la existencia y los documentos necesarios para la realización del respectivo pago los cuales hacen parte del expediente del contrato, Registro presupuestal N° 2019000207, pago de estampilla pro cultura y acta de inicio.

El contratista presenta con el respectivo informe las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el contrato, las cuales fueron cargadas correctamente en el

SECOP II.

Se recibe a satisfacción el sexto informe para el pago de este periodo.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

DOCUMENTOS ANEXOS:

- Informe de ejecución del contrato
- Soporte de evidencia de ejecución de actividades
- Planilla y recibo de pago de parafiscales.

Total de anexos nueve (09)

ANDREA INES MEDINA
C.C 52.665.736 de Cajicá
SUPERVISORA

LILIANA RODRIGUEZ BELLO
C.C N° 20.423.188 de Cajicá
SUPERVISORA

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.